



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 4 DE 2018  
(2 de Febrero de 2018)

“Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

**CONSIDERANDO:**

Que el profesional de la Arquitectura **ELBERTO JOSE LEMUS GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 12.541.763 de Santa Marta, egresado de la Universidad Autónoma del Caribe solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución Nro. 2091 del 19 de Agosto de 1981, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura **ELBERTO J. LEMUS GARCIA** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 12.541.763 de Santa Marta, egresado de la Universidad Autónoma del Caribe y se le adjudico la Matrícula Profesional de Arquitectura No. 08700-04916.

Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura **GILBERTO J LEMUS GARCIA** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 12.541.763 de Santa Marta, egresado de la Universidad Autónoma del Caribe y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 08700-04916.

Que revisada la copia simple del documento de identificación aportada por el profesional de la Arquitectura **ELBERTO JOSE LEMUS GARCIA**, figura su segundo nombre como: “**ELBERTO JOSE**”.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre del profesional de la Arquitectura **ELBERTO JOSE LEMUS GARCIA** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 12.541.763 de Santa Marta, egresado de la Universidad Autónoma del Caribe y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 08700-04916, corrigiendo el nombre del profesional en mención **GILBERTO J** por **ELBERTO JOSE**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre del profesional de la Arquitectura **ELBERTO JOSE LEMUS GARCIA** identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 12.541.763 de Santa Marta, egresado de la Universidad Autónoma del Caribe y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 08700-04916. Corrigiendo el nombre del profesional en mención **GILBERTO J** por **ELBERTO JOSE**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 4 de 2018 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

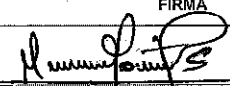
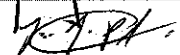
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SANDRA MILENA VARGAS NAVAS  
Presidenta de Sala



FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERO  
Secretario Permanente

PROYECTO		REVISOR		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	 
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			